RESOLUCIÓN CS Nº 218/17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN 2017

Expediente Nº 10112/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (5º Año) - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Ing. Agr. Voyko FLORES ROCHA en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 220/17, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 132/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2017)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Ing. Agr. Voyko FLORES ROCHA, D.N.I. Nº 92.706.651**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (5º Año) - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Sede, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio Nº 1120/10-SPU-UNSa. , creado por Res. CS Nº 651/15 y comprendido en la Res. CS Nº 240/16.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Sede Regional mencionada, Docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA